



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: María Marta Debarnot - Aprueba suscripción de contrato

VISTO:

la solicitud de renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Lic. María Marta Debarnot;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Lic. María Marta Debarnot desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, con una retribución mensual de \$ 98.435,00 (pesos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central d de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

